



Consejo Federal de Educación

Resolución del CFE N° 162/11

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones CFE Nos. 84/09, 88/09 y 93/09 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional prevé que se debe asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que conforme el artículo 2º de la Resolución CFE N° 84/09, las autoridades educativas nacionales y jurisdicciones deberán dotar de unidad pedagógica y organizativa al Nivel Secundario a través de la concertación federal de criterios compartidos, referidos a la propuesta de educación secundaria en su conjunto y a las metas comunes para la organización del nivel.

Que el artículo 3º de la norma antes mencionada establece un plazo de dos años para la revisión de normas y prácticas que comprometan el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria, así como para la producción de nuevas regulaciones federales, que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, reorganización institucional y estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria.

Que la Resolución CFE N° 84/09 establece las orientaciones para la Educación



Consejo Federal de Educación

Secundaria Orientada.

Que las carteras educativas nacional y jurisdiccionales están llevado a cabo un proceso de elaboración de marcos de referencia para la Educación Secundaria orientada y, en virtud del mismo, equipos federales han desarrollado documentos base para siete orientaciones, que se presentan a consideración.

Que conforme al Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Federal, corresponde aprobar dichos documentos para su discusión.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Mendoza, Chubut, Río Negro, Salta y Corrientes, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XXXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la discusión, conforme lo establece el artículo 10º de la Resolución CFE N° 1/07, el marco de referencia para la orientación de la Educación Secundaria del Bachiller Agrario, que como anexo, forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 162/11



Consejo Federal de Educación

**marcos de
referencia**

Educación Secundaria Orientada

Bachiller Agrario

**Anexo Resolución CFE Nº 162/11
documento aprobado para la discusión**



1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

La educación secundaria con orientación Agraria conforma una propuesta educativa orientada que ofrece a los estudiantes profundizar conocimientos sobre procesos y problemáticas agrarias desde una perspectiva amplia, que abarca el estudio, la discusión y problematización de los agroecosistemas. Esto incluye el abordaje de los actores, relaciones y procesos vinculados con las actividades agrarias y agroindustriales, tanto como el análisis de los ambientes agrarios, sus componentes (físico-naturales y sociales) y dinámica.

En este marco, el propósito de esta orientación es acercar a los estudiantes a la comprensión de los ambientes agrarios y acrecentar sus capacidades de intervención en los mismos. Esta complejidad requiere abarcar distintos recortes analíticos.

La categoría ambiente agrario se propone como una unidad de análisis general que incluye procesos de valoración, transformación y apropiación de la naturaleza en el marco de procesos y actividades agrarias en territorios específicos. Los ambientes agrarios no son estáticos sino que cambian a través del tiempo.

Para su abordaje, uno de los recortes que se presenta es aquel que focaliza en la dinámica de los agroecosistemas, teniendo en cuenta cómo sus diferentes componentes bióticos y abióticos interactúan y cómo los procesos ecológicos (ciclos de nutrientes, balance de agua, flujos de energía, etc) se ven modificados por distintas formas de manejo existentes. Se espera que los estudiantes puedan pensar y discutir formas de manejo alternativas a aquellas que generan un impacto ambiental negativo sobre los agroecosistemas.

Otra mirada sobre la complejidad de los ambientes agrarios propia de este bachillerato focaliza en las características y transformaciones de las estructuras agrarias en territorios específicos, considerando la interrelación de algunos de sus componentes: los sujetos agrarios, las formas de organización del trabajo, la distribución y formas de tenencia de la tierra, las distintas racionalidades en los usos productivos de los bienes o recursos naturales (por ejemplo, sustentables o no sustentables). Se espera que los estudiantes comprendan, a fin de no naturalizar las estructuras agrarias, que sus componentes y dinámica dependen de factores históricos, culturales, socio-económicos y políticos concretos.

Otro rasgo que caracteriza la complejidad de los ambientes agrarios es la creciente integración de la etapa primaria a la industria y los servicios, dando lugar a la conformación de cadenas o complejos agroindustriales, donde se interrelacionan distintas actividades y actores que intervienen en la producción de un bien hasta que llega al consumidor: proveedores de insumos, productores agropecuarios, agroindustrias, cooperativas, empresas de transporte, supermercados, etc. Estos encadenamientos pueden conformarse a distintas escalas: desde una cadena corta que involucra a una cooperativa de productores que produce y comercializa en un mercado local, hasta grandes complejos de alcance mundial. Un abordaje sobre estos fenómenos permite reconocer la diversidad de actores que participan y las relaciones, a veces conflictivas, que se establecen entre ellos. Comprender esta conflictividad requiere enmarcar las acciones y decisiones de dichos actores en las dinámicas propias de los sectores de la economía de los cuales forman parte.



Consejo Federal de Educación

Las cuestiones señaladas previamente se inscriben en un contexto rural que también fue ganando complejidad en las últimas décadas. Fenómenos como la pluralidad de actores que trabajan y habitan en los ámbitos rurales y que no necesariamente se dedican a actividades agrarias; los procesos de revalorización de algunos componentes de los ambientes agrarios para el desarrollo de actividades como el turismo o como lugar de residencia para poblaciones de origen urbano, son ejemplos de una ruralidad que será necesario también conocer en esta orientación.

A medida que los estudiantes avancen en el estudio de los ambientes agrarios se espera que adquieran herramientas teóricas y metodológicas para identificar y examinar críticamente si a través del tiempo fue posible mejorar en mayor o menor medida la calidad de vida de la población, reducir la desigualdad social, mejorar el manejo de los recursos naturales, entre otras cuestiones que hacen al desarrollo sustentable. Esto significa que logren comprender que la sustentabilidad no es una cuestión aislada y específica de las técnicas empleadas en el manejo de los recursos naturales, sino que tiene que ver con el modo cómo las sociedades organizan el territorio, distribuyen su riqueza, se apropian de la naturaleza, etc. A lo largo de la orientación se buscará que los estudiantes comprendan de qué manera las políticas de desarrollo generaron sociedades más o menos sustentables a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es un propósito de esta orientación que los estudiantes puedan realizar gradualmente aproximaciones al concepto de sustentabilidad a partir de una problematización del proceso de desarrollo, con preguntas como: ¿desarrollo de qué? ¿para quién? ¿bajo qué estrategias? ¿cuál es el rol del estado en ese proceso? Este tipo de interrogantes, entre otros posibles, invita a reconocer que hay distintas ideas o enfoques e intereses en pugna entre diversos actores respecto de la cuestión del desarrollo y a las políticas y acciones que deben llevarse adelante.

Desde esta perspectiva, el bachillerato con orientación agraria propone considerar los siguientes componentes en la enseñanza de una definición posible de desarrollo sustentable en general, y del desarrollo rural en particular:

- la idea de inclusión social, que contempla entre otras cuestiones la diversidad étnica y cultural y la superación de la desigualdad social
- la importancia de la participación social organizada en la gestión de los recursos y del territorio, para promover procesos de inclusión social y cultural, de desarrollo productivo y re-distributivo a favor de los sectores de menores recursos y de sustentabilidad ambiental
- la importancia de la dimensión institucional es decir, la posibilidad de articulación entre instituciones locales, incluyendo la escuela, necesario para que los estudiantes puedan pensarse, junto a otros integrantes de la comunidad, como protagonistas de acciones de desarrollo rural sustentable orientadas a la transformación de la realidad local

Por lo enunciado precedentemente, esta orientación busca que los estudiantes se apropien de los contenidos de las disciplinas a través de propuestas que incentiven la reflexión teórica de



Consejo Federal de Educación

las cuestiones que se estudien, como la intervención en situaciones concretas a través de trabajos de campo. Interesa promover en ellos sus capacidades de análisis, sus posibilidades de investigar y su creatividad; una actitud crítica, abierta y participativa, de compromiso con su comunidad y su cultura. Por lo tanto la Orientación propondrá prácticas educativas en ámbitos laborales e instancias de participación de los jóvenes en eventos culturales.

Por último se espera fortalecer a la escuela secundaria, en tanto institución que integra la trama social de una comunidad determinada y que como tal adopta un rol activo dentro de los procesos de transformación de la sociedad. Esto no sólo por sus funciones ligadas con la transmisión cultural sino, y dada la especificidad de esta orientación, por constituirse en institución productora y divulgadora de conocimiento vinculada con la cuestión del desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Agraria

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.*”¹

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, **la Orientación Agraria promueve activamente la formación política y ciudadana** del estudiante. Contribuye a la formación para el ejercicio de la política y la gestión en las cuestiones vinculadas con el campo de la orientación, ofreciendo herramientas, conceptos y categorías de análisis e interpretación de los fenómenos sociales, económicos, institucionales y ambientales agrarios y rurales, desde una perspectiva crítica, democrática y transformadora de la realidad.

A su vez, **la orientación Agraria promueve también una formación para el trabajo**, que brinda saberes y capacidades para:

- colaborar en tareas que requieran diferentes formas de manejo sostenible de sistemas productivos agrarios, en un ámbito público o privado
- cooperar en la elaboración y gestión de proyectos sostenibles de intervención social y/o productiva en el medio rural, en un ámbito público o privado

¹ Ley N°26206, artículo 30.



Consejo Federal de Educación

- participar en emprendimientos socio-productivos sostenibles de naturaleza agraria o rural
- participar en tareas de relevamiento, sistematización y análisis de información vinculadas con las problemáticas del agro y el ambiente, en diferentes organizaciones.

Asimismo, **dichos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para continuar los estudios superiores**, en particular los de los campos del conocimiento introducidos a lo largo de la orientación, tales como geografía rural y económica, sociología rural, antropología económica y rural, economía agraria (entre otros). También, estudios superiores vinculados con la bioingeniería, la agronomía, la ingeniería agronómica y forestal, la administración rural y el turismo, entre otros.

2. Saberes que se priorizan para los egresados

Esta orientación tiende a la formación de jóvenes que puedan analizar críticamente la realidad agraria y rural actual desde una perspectiva socio-histórica. Se espera que los egresados puedan comprender, a través del análisis de los diversos modelos y políticas de desarrollo que se fueron implementando en Argentina, cómo es la realidad actual, por qué, cómo se inserta su realidad en tales modelos, o cómo éstos influyeron en la construcción de su realidad local, particularmente en lo agrario, desde una perspectiva ambiental.

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato Agrario, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Identifiquen y vinculen perspectivas teóricas que abordan las distintas problemáticas sociales, en particular aquellas de índole ambiental, propias del campo de la orientación.
- Identifiquen los componentes y las fases de procesos productivos (producción primaria, valor agregado, comercialización) presentes en el lugar o la región.
- Identifiquen, reconozcan y comprendan las principales relaciones entre los procesos productivos y las condiciones agroecológicas en que se sustentan.
- Identifiquen y analicen las diversas lógicas productivas presentes en el agro en Argentina, desde una perspectiva histórica.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol de los diversos actores sociales (individuales y colectivos) involucrados con los procesos agrarios y sus diferentes capacidades para incidir en los procesos de cambio, así como sus intereses en juego, los conflictos y las relaciones de fuerza entre ellos.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol del estado y las políticas públicas en los procesos sociales, económicos, ambientales y productivos propios del campo de la orientación.



Consejo Federal de Educación

- Reconozcan y comprendan cómo ha variado la sustentabilidad de las sociedades a partir de un estudio comparativo entre los distintos modelos de desarrollo, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.
- Reconozcan y comprendan los problemas ambientales que se desarrollan históricamente en el agro argentino a partir de los diversos tipos de manejo de bienes naturales y servicios ambientales adoptados históricamente en Argentina.
- Consideren los principales procesos tecnológicos ligados al manejo de bienes naturales y servicios ambientales que se desarrollan en la región en la que se encuentra inserta cada escuela.
- Conozcan técnicas e instrumentos que permitan analizar cambios en los diferentes subsistemas presentes en los agroecosistemas (tecnosistema, sociosistema, ecosistema) para explicar las complejas relaciones que se establecen entre sus componentes
- Adquieran habilidades para formular hipótesis, analizar y explicar diversas situaciones, procesos y fenómenos problemáticos del mundo agrario y rural, teniendo en cuenta las dimensiones anteriores.
- Diseñen instrumentos y recolecten información en campo para analizar las características de la realidad agraria en el contexto local.
- Desarrollen estrategias de distinto tipo que favorezcan la comunicación con la comunidad y habiliten posibilidades de intervención en ella.
- Desarrollen capacidades para participar en la planificación de experiencias de intervención socio-comunitaria para la resolución de problemáticas ambientales agrarias a través de la investigación-acción.

3. Título que otorga:

- Bachiller Agrario

4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación

Elaborar propuestas de enseñanza vinculadas con los temas que se proponen en esta orientación requiere de la construcción y transmisión de saberes que estén en constante diálogo con los avances de disciplinas teóricas y campos de conocimiento diversos, tales como Economía, Historia, Geografía, Antropología, Sociología, Agronomía, Ecología, Biología, Edafología, Química, Meteorología, entre otros.



Consejo Federal de Educación

Para lograrlo se propone organizar planes de formación que incluyan los siguientes núcleos temáticos o núcleos de conocimiento. Estos núcleos no son excluyentes entre sí; sugieren énfasis y miradas distintas aunque complementarias de los temas definitorios de la orientación:

- 1- El agro en los espacios rurales a través del tiempo. En este núcleo temático sería pertinente abordar cuestiones como las características generales del agro y de los espacios rurales; la racionalidad de los distintos actores involucrados en procesos y problemáticas agrarias y de los espacios rurales; la conformación de cadenas y complejos agroalimentarios y agroindustriales en distintas escalas, sus rasgos, dinámicas, actores involucrados; los distintos modelos de desarrollo; la desigualdad social; los conflictos por la tierra; el fenómeno de la multiocupación entre los productores agrarios; la relación entre los espacios rurales y los urbanos; la gestión de los espacios rurales, tanto como espacios de producción como de consumo; entre otros. Podrían ser aquí valiosos los aportes de disciplinas como la Geografía, la Sociología, la Historia, la Antropología, la Economía, entre otras.
- 2- El agro y el manejo de agroecosistemas. Aquí cabría analizar cuestiones como las características estructurales y funcionales de los agroecosistemas en distintas partes del territorio nacional, técnicas de manejo de distintos bienes naturales involucrados con los agroecosistemas, las etapas de los procesos de producción, análisis de buenas prácticas agrícolas y de manufacturas, como así también temáticas inherentes a la higiene y seguridad laboral, a la soberanía alimentaria y la bioseguridad. Podrían ser aquí valiosos los aportes de disciplinas de la Agronomía, como la Agrometeorología, la Edafología, la Biología, Fertilidad de Suelos, Terapéutica Vegetal, Ecología, Economía Agrícola, entre otras.
- 3- Los ambientes agrarios. Es este un núcleo de conocimiento en el que pueden adquirirse aprendizajes teóricos y técnicos respecto de cómo se organiza y desarrolla una sociedad a lo largo del tiempo, con qué cosmovisión, tecnologías, técnicas y racionalidades de manejo y aprovechamiento de bienes naturales, así como las transformaciones de la naturaleza que ellas suscitan, en definitiva, si se trata de estrategias de desarrollo más o menos sustentables. Se podrían entonces incluir aquí abordajes de problemas ambientales ligados al agro así como análisis de respuestas que buscan mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en tales problemas. Podrían resultar valiosos en este núcleo, los aportes de las Ciencias Ambientales, la Geografía, la Historia Ecológica, entre otros.

b. Particularidades de la formación general en la orientación

Los campos de conocimiento que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, desde su especificidad, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. Entre otras cuestiones, se sugiere que:



Consejo Federal de Educación

- En Lengua y Literatura se propicien instancias de lectura, escritura, argumentación producción de diferentes tipos de textos vinculados con la orientación.
- En Matemática se promueva la comprensión y construcción de modelos matemáticos que permitan leer, analizar, elaborar y comunicar información vinculada, por ejemplo, con censos (de población, de producción industrial, agropecuaria, etc.), balanza de pagos, evolución de distintas variables demográficas, estadísticas, índices e indicadores (entre otros, los de P.B.I. por sector económico, producción agropecuaria y agroindustrial, exportaciones, y otros indicadores sociales), la lectura y elaboración de gráficos en variadas presentaciones, entre otras posibilidades.
- En el campo de las Ciencias Naturales se incluya el tratamiento de temas que permitan conocer elementos o procesos que influyen en los agroecosistemas, tanto del medio natural (por ejemplo los movimientos del agua en el suelo, los fenómenos meteorológicos, entre otros) como provenientes de acciones antrópicas (como el uso o no de agroquímicos), entre otros temas.
- En el campo de Educación Tecnológica se aborde la creación y el uso de distintas tecnologías agropecuarias desde aquellas correspondientes a la denominada “agricultura de precisión”, hasta aquellas que se definen como “tecnologías apropiadas”, por ejemplo..
- En Lenguas Extranjeras se posibilite acercar al aula experiencias, relatos, vivencias de actores del agro de otros países con el fin de complejizar el análisis de la realidad local, regional y nacional a través de la comparación con otros escenarios “lejanos”, acceder a información actualizada y ampliar su campo comunicacional y laboral. Asimismo permitan el conocimiento de vocabulario específico para leer instrucciones de la tecnología importada, poder utilizar software diverso, e interpretar las escalas regional e internacional
- En Informática se propicie el uso de las tecnologías de información y comunicación para producir saberes relevantes en el campo, que podrían ir desde el reconocimiento de sistemas de información geográfica, interpretación de imágenes satelitales hasta el armado de folletería o trípticos para la divulgación de saberes.
- En el campo de la Ética y la Ciudadanía se promuevan debates en torno a cuestiones como la dimensión ética del desarrollo sustentable, de las modernas biotecnologías y la soberanía alimentaria, entre otras.

c. Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

Para la organización de la propuesta curricular de la orientación se sugiere contemplar el aporte de los distintos campos de conocimiento presentes en los tres núcleos temáticos propuestos, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Simultaneidad de los tres núcleos temáticos. Esto permite la construcción de propuestas de enseñanza que articulen temas de dos o más núcleos a lo largo de toda la orientación.
- Interdisciplinariedad en el desarrollo de las propuestas de enseñanza como condición necesaria para comprender los temas de la orientación en los que confluyen saberes de distintos campos de conocimiento sobre el agro y el ambiente
- Integración creciente de los saberes a medida que se avanza en la orientación



Consejo Federal de Educación

- Duración variable de los espacios curriculares (cuatrimestrales, anuales, otros) en función, entre otras cuestiones, de la relevancia, pertinencia y jerarquización que se asigne a las temáticas de los núcleos de la orientación
- Abordaje de los temas tanto en extensión como en profundidad.
- Articulación de elementos teóricos, técnicos y prácticos en aquellas situaciones de enseñanza en las que sea pertinente, como por ejemplo durante una salida de estudios.
- Instancias de trabajo en terreno que permitan reconocer un proceso productivo o un servicio vinculado.
- Presencia de instancias para el intercambio de aprendizajes entre los miembros de la escuela y otros miembros de la comunidad, por ejemplo la organización de talleres temáticos, foros, jornadas de participación y comunicación, conferencias, otros.

5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

A lo largo de la orientación se desarrollarán espacios curriculares tales como: asignaturas, talleres, seminarios, elaboración de proyectos, foros, conferencias, encuentros, jornadas y trabajos de campo, visitas y viajes de estudio.

A continuación se presentan algunos ejemplos sobre estos diferentes formatos y las temáticas consideradas relevantes en cada caso:

- Talleres disciplinares y/o de articulación disciplinar que aborden problemas de las sociedades contemporáneas a escala local, regional, nacional, mundial, vinculados con:
 - *Los espacios rurales*
 - *Agriculturas familiares*
 - *Seguridad y soberanía alimentaria*
 - *Proyectos de desarrollo rural*
 - *Agroturismo*
 - *La organización social del trabajo rural a través del tiempo*
 - *Problemáticas ambientales y conflictos sociales*
 - *Cooperativas agrícolas*
 - *Alimentos y biocombustibles*
 - *Problemáticas éticas y políticas ligadas al desarrollo*



Consejo Federal de Educación

- *Cadenas agroalimentarias*
- *Planificación del rendimiento económico de un producto o servicio*

- Proyectos de investigación escolar, cooperativos, de intervención sociocomunitaria, entre otros, que permitan a los alumnos profundizar alguna temática/problemática local y pensar posibles alternativas de solución. Estos proyectos pueden incluir la elaboración de algún producto o servicio, así como también de materiales de divulgación en diferentes soportes, para socializar las tareas a otros miembros de la comunidad.
- Foros, conferencias, encuentros o jornadas, dentro o fuera de la escuela, presenciales y/o virtuales, donde se pongan en debate problemáticas sociales y ambientales, así como temáticas vinculadas con el desarrollo rural, el impacto de las biotecnologías, entre otras.
- Visitas a otras escuelas de la misma u otra orientación con el fin de socializar e intercambiar opiniones respecto de los temas y proyectos que se aborden.
- Prácticas educativas en ámbitos laborales a desarrollarse en agencias gubernamentales y no gubernamentales, movimientos sociales, centros de investigación, comisiones parlamentarias, gremios, universidades, entre otros.
- Participación en propuestas escolares vinculadas con el desarrollo de experiencias asociativas, como cooperativas, ferias de comercialización de productos locales, ferias de trueque, prácticas assemblearias, radios comunitarias u otros emprendimientos impulsados por distintos colectivos sociales
- Construcción de proyectos colectivos -tanto intra como interinstitucionales- de compromiso social y carácter solidario,

b) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación

Atendiendo a las orientaciones de la Resolución 93/2009 (Parte 2) del Consejo Federal de Educación sobre evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes, la evaluación es entendida como proceso, que permite reconocer logros y dificultades en el aprendizaje de los estudiantes. Como tal, integra el proceso pedagógico y, por lo tanto, se define en coherencia con la propuesta de enseñanza.

A su vez, la evaluación es un insumo para planificar la marcha de la enseñanza, haciendo posible el seguimiento y la toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones pedagógicas que deben adoptarse para conseguir mejores y más ricos aprendizajes. Es decir, debe ser diseñada como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje por el que transitan los estudiantes y ser retomada como punto de partida para seguir dando continuidad al mismo tanto para los docentes como para los estudiantes. Por lo que es necesario que la evaluación



Consejo Federal de Educación

esté contextualizada en el sentido de contemplar la singularidad de los estudiantes implicados en cada realidad y sea concebida de manera procesual, integral, múltiple, adaptada a temáticas, e incluya variadas estrategias e instrumentos.

En función de las características particulares de esta Orientación, que propone al estudiante el análisis crítico y la reflexión - acción a partir del estudio de diversos temas y disciplinas, la evaluación deberá tener un carácter fundamentalmente integrador y procesual. Por ello se recomienda hacer hincapié en todas aquellas estrategias e instrumentos de evaluación que promuevan la integración de saberes entre asignaturas (ver punto 4.c), debiendo tenerse en cuenta que estas estrategias deberán ser enseñadas previamente a los estudiantes.

En suma, se trata de planificar la evaluación -en cada espacio curricular y en el proceso de formación de los estudiantes como totalidad-, atendiendo a claros criterios y diseñando estrategias e instrumentos que permitan registrar, ponderar, ajustar y luego, acreditar, los procesos formativos que los estudiantes van transitando en la orientación. En este sentido, se sugieren a continuación criterios e instrumentos a tener en cuenta.

Criterios de evaluación

- Identificación y análisis de problemáticas agrarias y ambientales, desde una perspectiva integral y procesual que considere las diversas dimensiones involucradas (económica, política, otras).
- Reconocimiento de distintas interpretaciones sobre los acontecimientos, procesos o problemáticas estudiadas;
- Reconocimiento, explicitación análisis y/o reformulación de sus propias representaciones sobre diversas problemáticas socio-productivas y ambientales, así como de los imaginarios éticos y políticos generalizados en la sociedad respecto a éstas.
- Conocimiento, comprensión y uso adecuado de terminología científico tecnológica en situaciones de estudios
- Ejercicio de prácticas y valores participativos, solidarios y democráticos, así como asunción de perspectivas propias, en situaciones educativas.
- Pertinencia, relevancia e integración de fuentes en la búsqueda, recolección e interpretación de información.
- Uso de los diferentes saberes y recursos tecnológicos disponibles al momento de la producción de materiales de comunicación.

Acorde a lo planteado hasta aquí, la evaluación que asume esta perspectiva requiere de la implementación de un conjunto múltiple de instrumentos e instancias que permitan poner en juego en distintas estrategias y saberes aprendidos.



Consejo Federal de Educación

A modo de ejemplo se sugieren **instrumentos de evaluación** tales como:

- Elaboración de instrumentos de recolección de datos (como práctica de los estudiantes, claro está) que den cuenta de herramientas y conceptos relevantes para la observación, análisis, registro y recolección de datos
- Elaboración de pequeños proyectos de intervención para la mejora de problemáticas agrarias y ambientales. Estos proyectos, en tanto producto innovador, permiten aplicar saberes adquiridos y se orientan a buscar soluciones apropiadas al contexto.
- Instancias de producción oral y escrita de distinto tipo (informes, monografías, ensayos, exposiciones orales grupales, material de divulgación como cartillas, folletos, audiovisuales, videos, presentaciones ppt y otras formas multimodales) que permitan evaluar la comprensión de fenómenos vinculados con los ambientes agrarios, utilizando fuentes primarias y secundarias de información, que puedan ser presentados ante el conjunto de los compañeros de clase, la escuela, y otros actores de la comunidad que estén vinculados con las temáticas analizadas
- Diseño de prácticas para socializar los proyectos realizados (por ejemplo un periódico o revista escolar, un juego de mesa, juegos de simulación, blogs, paginas web, programas de radio, entre otros).
- Salidas a campo, visitas a instituciones de relevancia social, que permiten poner en juego la capacidad de observación y análisis aprendidas.
- Cine-debate u otras expresiones artísticas que permitan abordar los contenidos desde aproximaciones distintas a las disciplinares.
- planteo de problemas, estudios de caso, que brinden oportunidades para el análisis y la interpretación de las diferentes temáticas;

c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza

Para el desarrollo de la orientación es deseable:

- que la escuela construya lazos formales de vinculación y cooperación con otras instituciones de la comunidad local y/o regional. Se espera que gradualmente los Directivos, equipos docentes, supervisores, etc., puedan establecer diálogos y acuerdos institucionales con el fin de afianzar la relación de la escuela con la comunidad. Para ello se sugiere que la Jurisdicción genere las normativas y garantías para que las escuelas dispongan de tiempos y espacios para construir y/o consolidar lazos con la comunidad
- que se organice e implemente en el calendario escolar al menos una jornada institucional para poder llevar adelante el intercambio de experiencias que se busca en el punto 4 c)
- que el proyecto educativo atienda a las realidades locales, pero se pueda transferir a otros contextos agro productivos



Consejo Federal de Educación

- que la escuela organice un historial/archivo con los proyectos que se van elaborando a fin de retomarlos y profundizarlos con los nuevos estudiantes que se incorporan a la orientación
- que la escuela organice jornadas o espacios virtuales para los docentes (como un blog u otras formas de soporte digital) con distintos fines, como socializar experiencias, intercambiar materiales y secuencias didácticos, entre escuelas de la orientación
- que progresivamente se dispongan, en la escuela, recursos específicos para la orientación, tales como mapoteca, laboratorio y sala de producción de agroalimentos, espacio –escolar o comunitario- para realizar ensayos a campo, videoteca, y biblioteca especializada, entre otros.